SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA/
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

EQUIPOS DE MAS BIENESTAR EN TU HOGAR

ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: CUIDADO CONTINUO POR UNA VIDA CON BIENESTAR

LINEA OPERATIVA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO FAMILIAR

ACCIÓN DE BIENESTAR: GESTIÓN TERRITORIAL

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. 2025

Contenido

1. Acción de Bienestar XXX. Dinamización de las acciones de los Equipos Más Bienestar en tu Hogar. 3

1.1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

1.2. Objetivo General 3

1.3. Población sujeta 3

1.4. Talento humano 3

1.5. Unidad de medida 3

1.6. Forma de reporte de ejecución del producto 4

1.7. Descripción de la acción de bienestar: 4

1.7.1. Actividad 1. Liderazgo para la dinamización de las acciones de los Equipos Más Bienestar en tu Hogar. 4

1.7.2. Actividad 2. Planeación y gestión territorial para la toma de decisiones con base en el análisis espacial y su incidencia en los resultados en salud. **Error! Bookmark not defined.**

1.8. Tabla resumen de la acción de bienestar: 7

1.9. Indicadores 9

Referencias bibliográficas 10

Control de cambios 10

FICHA TÉCNICA ACCIONES DE BIENESTAR: Gestión Territorial

1. Acción de Bienestar Gestión Territorial de los Equipos Más Bienestar en tu Hogar (Avanzada).

1.1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Proyectar, proponer y ejecutar acciones de movilización y participación comunitaria e intersectorial para promover de manera estratégica interacciones integradas e integrales de los Equipos Más Bienestar en tu Hogar con los distintos actores que intervienen o tienen algún grado de influencia en la gestión integral del riesgo en salud, tanto a nivel comunitario, institucional e interinstitucional. Lo anterior con el propósito de posicionar (dar a conocer, socializar y visibilizar) estratégicamente el Modelo Territorial de Salud (+ Bienestar) y el pilar de gestión integral del riesgo en salud, como un posibilitador de la salud en la población capitalina.

1.2. Objetivo General

Realizar el apoyo estratégico y llevar a cabo el control de la operación de los Equipos Más Bienestar; propendiendo por el impacto positivo de las acciones de los equipos operativos.

1.3. Población sujeta

La población sujeta u objetivo corresponde a los equipos operativos. Lo anterior debido a que, el equipo dinamizador tiene como propósito brindar apoyo estratégico a los Equipos Más Bienestar.

1.4. Talento humano

Para la ejecución de las actividades de esta acción de bienestar se requiere de los siguientes perfiles por subred:

4 profesionales en ciencias humanas (sociología, trabajo social, antropología o politología)

1.5. Unidad de medida

Avance mensual del plan de acción

1.6. Forma de reporte de ejecución del producto

Se realiza reporte mensual de los avances de acuerdo con el plan de acción para la movilización y participación comunitaria de los Equipos Más Bienestar.

1.7. Descripción de la acción de bienestar:

1.7.1. Actividad 1. Posicionamiento del Modelo Territorial de Salud (Más Bienestar) en diversos espacios.

El posicionamiento del Modelo Territorial de Salud (Más Bienestar) busca fortalecer su reconocimiento y apropiación en diferentes niveles territoriales, sociales y comunitarios, a través de una interlocución permanente con actores institucionales, comunitarios y organizaciones de base. Para lograr este propósito se requiere planear acciones articuladas con el componente geográfico y el perfil dinamizador, que permitan proyectar estrategias de acercamiento y difusión del modelo, así como la consolidación de aliados estratégicos en la gestión integral del riesgo en salud.

En el marco de este bloque de actividades se desarrollarán las siguientes:

- Identificar actores relevantes en los territorios y organizaciones comunitarias (alcaldías locales, juntas de acción comunal, administradores de conjuntos, líderes comunitarios, organizaciones de base comunitaria, entre otros).
- Elaborar, verificar y actualizar de manera permanente el directorio de actores y organizaciones comunitarias para fortalecer los procesos de gestión territorial.
- Reconocer las dinámicas comunitarias y los actores influyentes, ajustando las formas de abordaje de acuerdo con sus particularidades y necesidades en salud.
- Concertar y participar en espacios de encuentro, mesas de trabajo y escenarios interlocales para dar a conocer el modelo, las necesidades de salud de la población y promover la gestión integral del riesgo en salud desde distintos ámbitos de acción.
- Presentar, gestionar y ejecutar propuestas que permitan una socialización y difusión efectiva del modelo, convocando a actores claves (líderes, usuarios, comunidad organizada) a eventos y actividades para compartir experiencias exitosas.

- Planear y acompañar la ejecución de tomas en sectores catastrales priorizados según criterios poblacionales, de seguridad, de salud pública o de efectividad histórica, en articulación con el componente geográfico, a partir de la orientación distrital o situaciones emergentes en el orden zonal y local.
- Mantener una interlocución activa y estratégica con las organizaciones de base comunitaria como aliados en la implementación y sostenibilidad del Modelo Territorial de Salud (Más Bienestar).
- Propender en todos los ámbitos y escalas por la buena imagen y apropiación del Modelo Territorial de Salud (Más Bienestar).

1.7.2. Actividad 2. Fortalecimiento de competencias en la prescripción social

La prescripción social se conceptualiza por medio de la relación entre el profesional del área de la salud y la orientación al paciente de los servicios y ayudas no médicas disponibles, las cuales le podrán brindar bienestar y ofrecer soluciones integrales a sus particularidades en salud[1]. El equipo de avanzada será un multiplicador de la prescripción social desde el ámbito comunitario, basándose en los principios de: autogestión, activos sociales, oferta sectorial, acompañamiento y seguimiento. Para ellos es clave que el equipo de avanzada tenga claridad del portafolio de servicios existente en su área de gestión, de esta manera lograr identificar qué se puede ofertar puede activar según el territorio y la necesidad poblacional.

En el marco de este bloque de actividades se deben desarrollar las siguientes:

- Realizar el curso de prescripción social (política pública de participación social en salud)
- Replicar por medio de capacitaciones al talento humano los conocimientos esenciales en prescripción social (ejecutar las capacitaciones en articulación con los espacios de fortalecimiento de competencias de los dinamizadores). En el desarrollo de estas sesiones se debe incluir evaluaciones previas y posteriores del ejercicio de capacitación.
- Socializar con la comunidad de la oferta de servicios de la prescripción social, enfatizando en la autogestión, activos sociales y oferta sectorial.

[1] http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252019000200016

- Realizar procesos de acompañamiento y seguimiento a los usuarios direccionados.

1.7.3. Actividad 4. Apertura de territorios con dinámicas especiales para el acceso

Incorporar acciones de gestión comunitaria e intersectorial para socializar las diferentes interacciones integrales de los Equipos Más Bienestar en tu Hogar, en la gestión de espacios y autorizaciones para su desarrollo; incluyendo la gestión con lideres comunitarios (naturales o formales), sectoriales e intersectoriales. Lo anterior con el propósito de posibilitar el abordaje de propiedades horizontales, zonas inseguras, con alto rechazo o con dinámicas especiales para el acceso.

En el marco de este bloque de actividades se deben desarrollar las siguientes:

- Identificar zonas de difícil acceso y la causa de estos motivos (seguridad, acceso geográfico, dinámicas poblacionales o territoriales, entre otros)
- Identificar por lo menos un facilitador, con el/los cual/es se pueda interlocutar para obtener el acceso a estas zonas por parte de los Equipos Más Bienestar.
- Gestionar las solicitudes de acompañamiento intersectorial (policía, educación, deporte, iglesias, etc.) con el fin de garantizar seguridad, efectividad y eficacia en las acciones de los colaboradores.

1.7.4. Actividad 5. Apoyar los procesos de control social

En el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 se han constituido y consolidado las veedurías ciudadanas, cuya función principal es: vigilar la gestión pública y la correcta destinación de los recursos públicos. La subred propenderá por el acompañamiento y la entrega oportuna de insumos e información a estas veedurías, con el propósito de facilitar su gestión.

En el marco de este bloque de actividades se deben desarrollar las siguientes:

- Identificar en su zona de gestión, la veeduría ciudadana que realiza la vigilancia relacionada con las actividades que se desarrollan en el modelo Más Bienestar.
- Concertar mesa de trabajo para conocer la metodología, entregables, cronogramas con el fin de realizar el acompañamiento en el proceso de construcción del informe mensual de procesos de control social.
- Desarrollar el rol activo de apoyo a la veeduría ciudadana en las demás actividades que considere la coordinación según lo solicitado por las veedurías.

1.8. Tabla resumen de la acción de bienestar:

Nombre de la actividad	Periodicidad	Perfiles del talento humano	Entregables
Posicionamiento del Modelo Territorial de Salud (Más Bienestar) en diversos espacios	Mensual	4 profesionales en ciencias humanas (sociología, trabajo social, antropología o politología)	• Directorio de Organizaciones de Base Comunitarias y actores sociales relevantes a modo de Mapa de Actores. • Actas soporte de los encuentros donde se da a conocer el modelo territorial de salud a dichos actores relevantes del territorio, organizaciones de base comunitaria y otros • Actas soporte de los espacios Inter locales de promoción de gestión integral del riesgo. • Documento de soporte con las propuestas presentadas a la coordinación; con un resumen de gestión y ejecución. • Actas soporte (con fotografías u otros) de los encuentros en que se compartan experiencias exitosas con actores claves (líderes, comunidad o usuarios atendidos). • actas de las reuniones de planeación y acompañamiento en la ejecución de las tomas de sectores catastrales.
Fortalecimiento de competencias en la	Mensual	4 profesionales en ciencias	• Certificado de aprobación del curso de política pública de

prescripción social		humanas (sociología, trabajo social, antropología o politología)	participación social en salud. • Soportes (acta de la sesión y resultados individualizados de las evaluaciones previas y posteriores) de las sesiones de capacitación en prescripción social dentro de los espacios de fortalecimiento de competencias de los dinamizadores. • Actas de socialización de la oferta de servicios de la prescripción social. • Actas con soporte (correos, fotografías u otros) de los procesos de acompañamiento y seguimiento a los usuarios direccionados.
Apertura de territorios con dinámicas (geográficas especiales) especiales para el acceso	Mensual	4 profesionales en ciencias humanas (sociología, trabajo social, antropología o politología)	• Matriz con las zonas identificadas, la cual el componente geográfico deberá espacializar y entregar en la GDB. • Matriz de las zonas a las cuales se pudo tener acceso, mediante la gestión del facilitador la cual el componente geográfico deberá espacializar y entregar en la GDB. • Informe técnico de los casos, donde se requirió y gestiono el acompañamiento intersectorial.
Apoyar los procesos de control social	Mensual	4 profesionales en ciencias humanas (sociología,	• Matriz de veedurías ciudadanas (deben contener la información necesaria para mantener un puente de

		trabajo social, antropología o politología)	comunicación activo). • Actas soporte de los acompañamientos realizados a las veedurías.

1.9. Indicadores

Indicador de cumplimiento en la actualización del directorio de actores territoriales y comunitarios (gestión):

El Indicador de cumplimiento en la actualización del directorio de actores territoriales y comunitarios es un indicador de gestión ya que, posiciona el directorio de actores territoriales y comunitarios como un instrumento esencial en el desarrollo de las acciones de gestión territorial y posicionar el Modelo Territorial de Salud (Más Bienestar) desde las comunidades y sus representantes.

Indicador porcentaje de mesas de trabajo y espacios interinstitucionales realizados frente a los programados (resultado):

Este indicador mide el porcentaje de mesas de trabajo realizados en los distintos ámbitos interinstitucionales frente a los programados. Lo anterior frente a la necesidad de dar cumplimiento permanente a los distintos actores involucrados en la gestión territorial.

N°.	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Fórmula	Fuente	Tipo de indicador
1	Cumplimiento en la actualización del directorio de actores territoriales y comunitarios	Mensual	(N° de actualizaciones realizadas al directorio de actores / N° de actualizaciones programadas) × 100	Directorio actualizado	Gestión
2	Porcentaje de mesas de trabajo y espacios interinstitucionales realizados frente a los	Mensual	(N° de mesas y espacios realizados / N° de mesas y espacios	Registros de asistencia Relatoría de	Resultado

	programados		programados) × 100	los espacios desarrollados	

Referencias bibliográficas

- *Mininterior.* https://www.mininterior.gov.co/organizaciones-de-accion-comunal-oac
- Bonal Ruíz, Rolando. "Prescripción social, una dimensión de la promoción de salud en la medicina general integral". *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 35 (2019): versión On-line ISSN 1561-3038 http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252019000200016
- *Secretaría Distrital de Salud*. https://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/course/view.php?id=832

Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	19/09/2025	Inicio convenios interadministrativos MAS Bienestar en Tu Hogar

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Eduardo Alexis Santander/Martha Liliana Tunjo Lopez	Marcela Martínez Contreras Johanna Andrea Torres	Marcela Martínez Contreras Johanna Andrea Torres
Cargo	Profesionales Especializados	Subdirectora de Acciones Colectivas Asesora de Despacho	Subdirectora de Acciones Colectivas Asesora de Despacho
Fecha	Septiembre 2025	Septiembre 2025	Septiembre 2025